



Factura: 001-001-000027844



20190801005000539

NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS

RAZÓN MARGINAL N° 20190801005000539

MATRIZ	
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3096

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RÓDRIGUEZ HIDALGO PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501703045
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-



NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS



RAZÓN: En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador, hoy día Lunes nueve de Septiembre del año 2019.- Yo, Dra. CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS; siento razón que en esta fecha, procedo a marginar en la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES**, en esta Notaría signada con el protocolo número **3096**, celebrada el 27 de Octubre del año 2016. Marginación que se realiza mediante escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** signada con el protocolo número **1623**, suscrita por el señor RODRIGUEZ HIDALGO PABLO ANTONIO a favor del señor RODRÍGUEZ JARAMILLO JUAN PABLO celebrada el 2 de Septiembre del año 2019, en esta notaria a mi cargo, la misma que consta de la fotocopia certificada que antecede.- En Esmeraldas en el lugar y fecha de su celebración.

Carlota Katherine Barrios Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS
Dra. Carlota Katherine Barrios Romo
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



Carlota Katherine Barrios Romo
Dra. CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN DE ESMERALDAS



Factura: 001-001-000027702



20190801005P01623

NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20190801005P01623					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (10:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ HIDALGO PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501703045	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ JARAMILLO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502989122	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					



NOTARIO(A) CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS





1 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
2 INMOBILIARIA "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ CIA. LTDA"..-
3 QUE OTORGA EL SEÑOR PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO.-
4 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO.-
5 CUANTIA: \$1.000,00

6 Año: 2019 Cód. Provincial: 08 Cód. Cantón: 01 Notaria: 5 N° Protocolo: P01623

7 En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en
8 la República del Ecuador, hoy Lunes dos de Septiembre del dos mil
9 diecinueve.- Ante mí, Dra. CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO,
10 NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN ESMERALDAS.-
11 Comparecen, por sus propios y personales derechos por una parte, y
12 en calidad de CEDENTE el señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ
13 HIDALGO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la
14 cédula de ciudadanía número 0501703045, de estado civil casado con
15 disolución de la sociedad conyugal, correo
16 pablo_rodriguez08@hotmail.es; teléfono número 0999145022,
17 domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de
18 Esmeraldas; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor
19 JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO, de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número
21 0502989122, de estado civil soltero, correo
22 jprodriguez.10@hotmail.com; teléfono número 0980855931,
23 domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de
24 Esmeraldas.- Los comparecientes son hábiles y capaces ante la ley
25 para obligar y contratar.- Me presentaron su cédula de ciudadanía y
26 más documentos que la ley exige en estos casos a quienes de
27 conocerles personalmente doy fe.- Bien inteligerados de la
28 naturaleza y resultado de esta Escritura de Cesión de Participaciones,
C.M.J.I.



1 que concurren a otorgar libres y voluntariamente sin coacción de
2 ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales, me
3 entregan la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR(A)**
4 **NOTARIO(A):** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
5 incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
7 la suscripción del presente contrato por una parte, el señor **PABLO**
8 **ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO**, portador de la cédula de ciudadanía
9 número 0501703045, de estado civil casado con disolución de la
10 sociedad conyugal, correo electrónico pablo_rodriguez08@hotmail.es;
11 teléfono número 0999145022, domiciliado en la ciudad de Quito,
12 urbanización Jaracanda, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte, el
13 señor **JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO**, portador de la cédula
14 de ciudadanía número 0502989122, de estado civil soltero, correo
15 electrónico jprodriguez.10@hotmail.com; teléfono número
16 0980855931, domiciliado en la ciudad de Quito, urbanización
17 Jaracanda; los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse.
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El señor **PABLO ANTONIO**
19 **RODRIGUEZ HIDALGO** es propietario de cuatrocientos ocho (408),
20 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la
21 Compañía Constructora Inmobiliaria **"PAROLUGON RODRIGUEZ**
22 **GONZALEZ" CIA. LTDA.**, la misma que fue constituida mediante
23 escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón
24 Esmeraldas el veinticuatro de Octubre del año dos mil dieciséis con
25 un capital de Ochocientos Dólares Americanos, aprobada por la
26 Superintendencia de Compañías, mediante expediente 710523 de
27 fecha 16 de Diciembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro
28 Mercantil del Cantón Atacames el 01 de Noviembre del 2016, bajo el
C.M.J.I.

Abg. Carolina Barrio Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



1 repertorio Número 1673, y con el Número 24 del registro respectivo;
2 b) La Junta General de Socios de la Compañía Constructora
3 Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA.,
4 realizada el 12 de Agosto del 2019, autorizó la cesión del treinta y
5 seis por ciento (36%) de las participaciones del señor PABLO
6 ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO, a favor del señor JUAN PABLO
7 RODRIGUEZ JARAMILLO, según consta del acta que se agrega como
8 documento habilitante.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
9 Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo
10 siguiente: El señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO cede
11 actual e irrevocablemente las doscientas ochenta y ocho
12 participaciones sociales que representan el treinta y seis por ciento
13 (36%) de las cuatrocientas ocho participaciones que representan el
14 cincuenta y un por ciento (51%); quedándose con ciento veinte
15 participaciones que representan el quince por ciento (15%), en la
16 Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ
17 GONZALEZ" CIA. LTDA., por su valor nominal de un dólar cada una, a
18 favor del señor JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO. También las
19 partes dejan constancia de la autorización de la Junta General de
20 Socios de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON
21 RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA., para la presente cesión de
22 participaciones. **CUARTA: CUANTÍA.-** Las partes libre y
23 voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta
24 cesión de participaciones en la cantidad de Mil Dolares Americanos.-
25 **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y
26 condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que
27 lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA: MARGINACION.-** De la
28 presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen
C.M.J.I.

Abg. Carlos Barrio Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
CANTÓN DE ESMERALDAS



1 de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante
2 el Notario Público Quinto del Cantón Esmeraldas el veinticuatro de
3 Octubre del año dos mil dieciséis con un capital de OCHOCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la
5 Superintendencia de Compañías, mediante expediente 710523 de
6 fecha 16 de Diciembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Atacames el 01 de Noviembre del 2016, bajo el
8 repertorio Número 1673, y con el Número 24 del registro respectivo.

9 **SÉPTIMA: ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la
10 certificación emitida por el señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ
11 HIDALGO, quien en su calidad de Gerente General y como tal
12 Representante Legal de la Compañía Constructora Inmobiliaria
13 "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA., certifica que la
14 Junta General de Socios de la Compañía Constructora Inmobiliaria
15 "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA., celebrada el

16 doce de Agosto. Del año dos mil diecinueve; Autorizó la cesión de
17 participaciones materia del presente instrumento.- **OCTAVA:**
18 **GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente
19 escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser
20 necesario, serán de cuenta del cesionario. Por lo demás usted, señor
21 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado
23 Franklin Reyes Bone, Registro número 08-2009-4 Foro de
24 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos
25 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
26 pública y en cuyo texto se ratifican los comparecientes.-
27 Este otorgamiento no causa impuestos de ley.- Para la celebración de
28 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

Abg. *Calixto Barrio Romo*
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Escritura Pública
Notaría Pública Quinta



1 previstos en la Ley Notarial; y leída que fue esta Escritura de
2 principio a fin a los comparecientes por mí la Notaria, lo aprueba en
3 todas sus partes, se afirman, ratifican y man conmigo en unidad de
4 acto, de todo lo cual **doy fe.**

Abg. Carlota Barrio Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



5
6
7

8 Pablo Antonio Rodríguez Hidalgo

9 **Cedente.-**

10 C. C. No. 0501703045.-

11
12
13 Juan Pablo Rodríguez Jaramillo

14 **Cesionario.-**

15 C. C. No. 0502989120
16
17
18

19 SE OTORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
20 PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS A LOS
21 DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
22 DIECINUEVE.-

Abg. Carlota Barrio Romo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTÓN ESMERALDAS





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ"
CIA. LTDA., DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2019.**

En la ciudad de Atacames, Parroquia Tonsupa, Provincia de Esmeraldas; el 12 de Agosto del año 2019, siendo las 10h00 se procede a dar inicio a la Junta General de Socios, conforme a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, con intención de arreglar cuentas y tomar decisiones importantes para la compañía.

Se presentan a la Junta General los siguientes socios: señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 050170304-5, con 408 participaciones; y, el señor JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO, portador de la cédula de ciudadanía número 050298912-0, con 392 participaciones; de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA., por lo que entre los dos representan el 100% del capital social; y, el abogado IVAN REYES ARÍZAGA, en calidad de secretario AD-HOC, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO A TRATAR:

1. Cesión de Participaciones del 36% de su aporte por parte del socio, PABLO ANTONIO RODRÍGUEZ HIDALGO.

PRIMER PUNTO

La Junta General de Socios de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA. acepta la cesión del 36% de las participaciones del señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ

QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 02 SEP 2019

SECRETARIO AD-HOC

Oficina Matriz:
Av. 12 de Octubre N24-359 y Baquerizo Moreno, Ed. Torre Alianza piso 8
Telfs.: 098 332 7953 / 02 354 0211
Quito - Ecuador



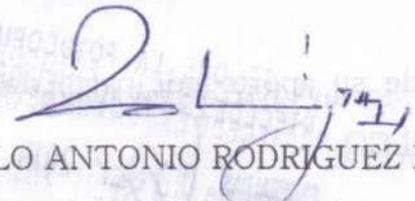
HIDALGO, que representan 288 participaciones de las 408 participaciones que tiene del total del capital social de la Compañía Constructora Inmobiliaria **"PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA.**

Por unanimidad se acepta la venta del 36% de sus participaciones de la Compañía Constructora Inmobiliaria **"PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA;** al señor JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO, portador de la cédula de ciudadanía número 050298912-0, domiciliado en la ciudad de Quito; Se cierra la Sesión de la Junta General de Socios siendo las 11h30, habiendo resuelto los puntos acordados.

Se aceptan las resoluciones tomadas en la presente junta general de socios, así como el contenido de la presente acta.

FIRMAN LOS SOCIOS PRESENTES Y SECRETARIO


JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO
SOCIO.- C.I. 050298912-2


PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO
SOCIO.- C.I. 050170304-5

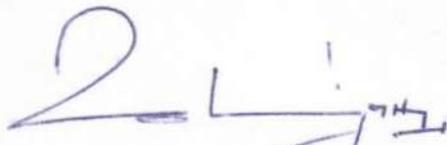
COPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
2019


IVAN REYES ARZAGA
ABOGADO
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICACIÓN:

PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía Constructora Inmobiliaria **"PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA**, certifico que en la Junta General de socios celebrada el 12 de Agosto de dos mil diecinueve se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las doscientos ochenta y ocho participaciones sociales de las cuatrocientas ocho participaciones que mantiene el señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO en la Compañía Constructora Inmobiliaria **"PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA**, por su valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO.

Atacames, 12 de Agosto del 2019


PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO
GERENTE GENERAL
FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
GENERALDAS 02 AGO 2019




REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792728819001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/11/2016
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA RG **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.
PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: TONSUPA Calle: F Numero: SL4 Interseccion: AV. CLUB DEL PACÍFICO Referencia: A 50 METROS CENTRO COMERCIAL PLAZA FERRARA Celular: 0999145022 Email: pablo_rodriguez08@hotmail.es Email principal: darwin.campana@rhconstructora.ec

¡CÓY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 02 SEP 2019



Código: RIMRUC2019002234508

Fecha: 28/08/2019 15:40:39 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA.
LTDA., DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

En la ciudad de Atacames, Parroquia Tonsupa, Provincia de Esmeraldas; el 28 de Enero del año 2019, en la Junta General, nos reunimos los socios: PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO y JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO; de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA.; y el abogado IVÁN REYES ARÍZAGA, en calidad de secretario AD-HOC, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Elección y nombramiento del Presidente de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA.
2. Elección y nombramiento del Gerente General de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA.

COPIA QUE
ANTECEDENTE ESTOMADA DEL ORIGINAL
ESMERALDAS 07 SEP 2019



Reunido todo el capital social de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA, toma la palabra el socio señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO y mociona el nombre del señor JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO, siendo aceptado por unanimidad, para el cargo de Presidente de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA., el mismo que acepta la nominación de Presidente.

El señor JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO mociona el nombre del señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO, para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA.; siendo aceptada por unanimidad, la misma que acepta el cargo que le fue asignado.

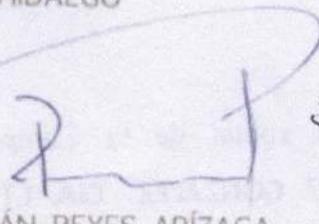
Sin otro punto que tratar en el orden del día se autoriza tanto al Presidente como al Gerente General para que registren los respectivos nombramientos en el Registro Mercantil del Cantón Atacames.

JUAN PABLO RODRIGUEZ JARAMILLO

C.I. 050298912-2

PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO

C.I. 050170304-5


IVÁN REYES ARÍZAGA
ABOGADO
SECRETARIO AD-HOC

COY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
SERVICIOS 07-SEP-2019



Atacames, 28 de Enero del 2019

Señor.

PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO

Presente.-



Distinguido señor:

La Junta General de socios, de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy RESOLVIÓ por unanimidad designarle a usted, GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo estatutario de TRES AÑOS, sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social debiendo además reemplazar al Presidente de la Compañía en caso de ausencia de éste.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA.

Fecha de constitución de la Compañía Constructora Inmobiliaria "PAROLUGON RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA., el 27 de Octubre del 2016, otorgada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Esmeraldas, inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Atacames el 01 de Noviembre del 2016, bajo el repertorio N° 1673, y con el N° 24 del registro respectivo.

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ESTOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 02 SEP 2019



Oficina Matriz:
Av. 12 de Octubre N° 24-359 y 8 de Julio Merizo Moreno, Ed. Torre Alianza piso 8
Telfs.: 098 332 7953 / 02 354 8234
Quito - Ecuador

Ramiro Romo

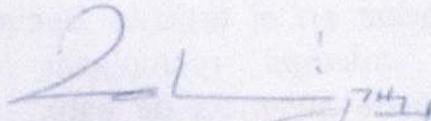
Augurándole éxitos en el desempeño de su cargo, sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente.-



ABG. IVÁN REYES ARÍZAGA
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el Nombramiento que antecede, en Atacames 28 de Enero del 2019.



SR. PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO
C.I. 050170304-5

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS

2019



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050298912-2

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ JARAMILLO JUAN PABLO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO COTACOLLAO

Fecha de nacimiento: 1998-04-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO




BACHILLERATO - BACHILL EN CIENCIAS

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ PABLO ANTONIO

Apellidos y Nombres de la Madre: JARAMILLO ROXANA ALEXANDRA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2020-04-25

Fecha de Expiración: 2020-04-25






Nombre del ciudadano: RODRIGUEZ JARAMILLO JUAN PABLO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0031 M 0031 - 253 0502989122

RODRIGUEZ JARAMILLO JUAN PABLO

Provincia: PICHINCHA

Canton: QUITO

Sexo: HOMBRE

Apellido Materno: KENNEDY

Edad: 1

ELECCIONES ELECCIONALES Y SUPLENTE 2019

CIUDADANO/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Dono



Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombre del padre: RODRIGUEZ PABLO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: JARAMILLO ROXANA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Intervención cedida a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Empresario: CAROLINA KATHERINE BARRIO ROMO - EMPRESARIA BARRIO ROMO S - ESMEERALDAS - ESMEERALDAS



[Signature]

Ldo. Vicente Tasso G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cebulación
Documento firmado electrónicamente

N.º de certificado: 199-256-24893



199-256-24893



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502989122

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ JARAMILLO JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ PABLO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO ROXANA ALEXANDRA

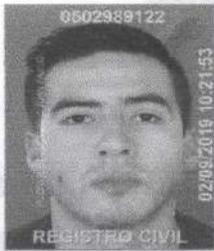
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 5 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 199-256-34893



199-256-34893

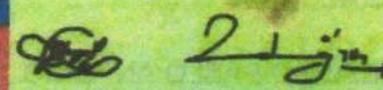
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 V08002122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CARLOS TOMAS S
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO DORA CARLOTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2017-04-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ HIDALGO PABLO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PULLI
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-09-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROXANA ALEXANDRA JARAMILLO G






CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Carlos Rodriguez
 F. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019
0833 M **0833 - 165** **0801703045**
 ZONTA No. CÉDULA No. SERIAL No.
RODRIGUEZ HIDALGO PABLO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA **FICHINCHA**
 CANTON **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA **CUMBAYA**
 ZONA




Documento firmado electrónicamente
 Director General del Registro Civil, Identificación y Calificación
 Ldo. Vicente Tiano G.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501703045

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ HIDALGO PABLO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO G ROXANA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: RODRIGUEZ CARLOS TOMAS S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO DORA CARLOTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOTA KATHERINE BARRIO ROMO - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 5 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 192-256-35004



192-256-35004

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1-2 Pág. 357 Acta 2745

En QUITO **MARGINADO** PÍCHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

lizando la presente acta del matrimonio de:

PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **PABLO ANTONIO RODRIGUEZ HIDALGO** nacido en **FUJILI-COTOPAXI**, el **07** de **SEPTIEMBRE** de 19**70**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **EMPLEADO PRIVADO**, con Cédula N° **0501703045**, domiciliado en **QUITO**, de estado anterior **SOLTERO**; hijo de **CARLOS RODRIGUEZ** y de **DORA HIDALGO**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ROXANA ALEXANDRA JARAMILLO GRANDA nace en **SHRIEL-PASTAZA**, el **26** de **ABRIL** de 19**72**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **EMPLEADA PRIVADA** con Cédula N° **1711648517**, domiciliado en **QUITO**, de estado anterior **SOLTERA**; hija de **WILSON JARAMILLO** y de **GLORIA GRANDA**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** **FECHA:** **19 DE SEPTIEMBRE DE 1997**

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

OBSERVACIONES:

af

[Handwritten signatures and stamps]

FIRMAS:

Roxane Jaramillo

COPIA FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

ESMERALDAS 07 SEP 2019

Tomo _____

Días Meses

CERTIFICADO

Es la copia que se otorga al Art. 9 de la Ley del Sistema de Datos Públicos, en virtud del Art. 122 de la Ley de Registro Civil y Cedulación, que reposa en:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. QUITO, 14 ABR 2016

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN

COPIA ÍNTEGRA:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM
- COC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSSESIÓN NOTARIAL
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 19

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON= Mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VICENTE BARRERA DEL CANTON QUITO con fecha 04 de 1
del 2008, se declara DISUELTA LA UNION CONYUGAL existente entre 1. PABLO ALVARO RODRIGUEZ HIDALGO y 2. ROSANA ALEXAND
JARAMILLO GRANDA documento que se archiva con el N° 2-008-019- quitado de libro del 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL
PICHINCHA= P.E./



Formulario de Registro de Identificación y Control N° 110 11 X

Año..... Tomo..... Pág.....
Dts Dts I

CERTIFICO

Que es fiel copia que se conserva en el Libro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro y Cadulación, que reposa en el original.

Físico Elec

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
REGISTRO CIVIL, SUBDIRECCIÓN

COPIA QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

RECEBIDO 02-SEP-2019



08 DIC 2015

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-55



AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA

0 En esta fecha, Cinco de Septiembre de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el
1 presente instrumento público de:CESIÓN DE PARTICIPACIONES (Referencia 1), con
2 la partida Número Uno(1) del libro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES MERCANTILES,
3 tomo 77, folios 1 a 30, celebrado entre los siguientes intervinientes:
4 (RODRIGUEZ HIDALGO PABLO ANTONIO en calidad de CEDENTE, RODRIGUEZ JARAMILLO
5 PABLO JUAN en calidad de CESIONARIO, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA "PAROLUGON
6 RODRIGUEZ GONZALEZ" CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Atacames, jueves, 05 de septiembre de 2019

Impreso a las: 13:35:10

Sañapa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ATACAMES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Abg. CARLOS BOADA ORTIZ
REGISTRADOR

Repertorio: 2019-55

Abg. Carlos Lenin Boada Ortiz

Firma del Registrador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ATACAMES